

DIPUTACIONES VASCONGADAS

OFICINA:

ARENAL, 7, 2.º

TELÉFONO 15.031

MADRID 4 julio 1930.

0

Señor Don Felix Abreu.

Vitoria.

Mi distinguido amigo y Presidente:

En mi poder su atenta carta de 2 del corriente, y en contestación a la misma, he de manifestarle que en la mañana de hoy, estuve en el Ministerio de Fomento para visitar al Sr. Faquineto, a fin de aclarar lo de los reintegros a esa Excm. Diputación y la de Navarra, del ferrocarril de Vitoria a Estella.

Como este señor ya no es Director general de Ferrocarriles y está en el Consejo de Obras públicas, me entrevisté con el Sr. Bailén, que fué su Secretario particular cuando era Director, y además está al corriente del asunto de este Ferrocarril, pues es funcionario de Fomento.

Me dijo que la instancia que habian ustedes elevado solicitando los reintegros habia sido desestimada, fundándose para ello el Consejo Superior ferroviario en el informe que dió, en que el Real decreto dice terminantemente que los reintegros comenzarán cuando se terminen las obras y que, aunque es exacto, como usted afirma, que funciona el ferrocarril desde primero de Abril, no está terminado y el plazo concedido para la terminación es lo que resta de año.

Insistí sobre la afirmación terminante que usted me hace en su carta de que los reintegros, con arreglo al Real decreto aceptando los anticipos para las obras, tenian que haberse hecho a partir del ejer-

cicio de 1925 a 1926, pero el Sr. Bailén me dijo, de manera rotunda, que lo que dice el Real decreto es que los reintegros deben comenzar cuando se terminen las obras, pero que además, añadió que el asunto estaba ya resuelto en sentido contrario, o sea, desestimada la instancia por ustedes formulada, con informe previo del Consejo Superior Ferroviario.

Por lo tanto, para tener algún resultado en el sentido que usted desea, estimo que sería indispensable, formular un nuevo escrito en el que, transcribiendo los preceptos del Real decreto, se demostrase lo equivocado de la afirmación en que se han basado para desestimar la instancia de ambas Diputaciones, pues si no la Administración, considera ya el asunto resuelto.

Mañana iré por Trabajo y me entrevistaré con el Sr. Zancada, para el asunto de los Comités Paritarios, y le escribiré.

Me reitero a sus órdenes, y le saluda afectuosamente, su atento amigo s.s. q. e. s. m.